

Que ninguna muger vana nõ more cõ sudio ni
con moro.

De los sudios z moros q se llama nõbre de vauo
n. lx. cartus.

De los omes q van baldios.

De los q vniereu a llamany del Rey.

De los castillos z casas fuertes.

De los clergos de arona. a. lxj. cas.

Que nõ se demãde el alcavala despues q fuere
pasado el año. a. lxj. cas.

De los descomulgados. a. lxj. cas.

El videnamiento de las sacas. a. lxj. cas.

De las cosas vedadas.

De las cañadas por do van los ganados a este
mo. a. lxij. cas.

De la saca del pan y del vino y de las otras co
las. a. lxij. cas.

De la cabeza de los pechos.

Contienda de los terneros.

Que se asiente el Rey en abdiencia. a. lxvij.

Con fradras de los menestrales.

De los merinos. a. lxv. cas.

De los escrivanos del adelantado. a. lxv.

Alcalde de los fijos dalgo.

Sernjao de los ganados. a. lxvi. cas.

De la marea.

De las debdas de los sodios.

De las tres razones q los vauos pueden po
ner contra las debdas de los sodios. a. lxv. cas.

De los muedias q Respondan. a. lxvi. cas.

En Razon de las debdas de los sudios.

Quaderno de valladolid. a. lxvij. cas.

De los q han de v hacienda del conçeso q nõ
akienden Rentas de los conçesos. a. lxvij. cas.

De los catuos. a. lxv. cas.